



Diez y tres maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

En hacerte el singular honor de nombrarte por
Alcalde de la Hermandad en el Estado noble, en sus
Empleos de apogeo; y mediante a tener fama
ocurrencias q. le han de hacer ausencia de esta Ciudad
y por esta causa impondiéndole el poder acabar
de desempeñar su Encargo, por tanto ha de ser
de ponerlo en la alta Comprensión de esta Ciudad
p. q. de verídica fe y verídica, no debiere a bien nom
brar en dicho Empleo a quien fuere de mayor
agradar de que en merced a Acordo de Tu tiempo. El pri
mer Ayuntamiento todos los Señores Capitanes
y a fin de hacer nombramientos de Alcal
de de la Hermandad por el Estado Noble, en
persona en quien concurren las Calidades
convenientes para ello.

[Large decorative flourish]

[Signature] Pedro Alcantara D. Andres Ferrer
[Signature] Juan Maria

[Signature] Juan Antonio
Pedro Moreno Silvano Perez
Benavente Menduina

[Signature]

En la U. de y U. de la Ciudad de Lorca a

